

ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.

HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2026, se informaron los siguientes hechos de importancia:

Administradora Americana de Inversiones S.A.

- Con fecha 16 de marzo de 2026, la sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia de Juaquin Cortez Huerta al cargo de director de la sociedad, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.
- En sesión extraordinaria de Directorio, celebrada con fecha 30 de abril de 2026, la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia presentada por don David Gallagher Blamberg al cargo de Gerente General de la Sociedad, con efecto a contar del 15 de mayo de 2026. Desde dicha fecha y hasta que el Directorio designe un nuevo Gerente General, doña Carolina Mery Nieto asumirá interinamente el cargo de Gerente General de la Sociedad.
- Con fecha 28 de abril de 2026, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en la cual se adoptaron, los siguientes acuerdos:
 - a. Aprobar la memoria, el balance general y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros.
 - b. Distribuir y pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, de \$16 por acción, que se pagará el día 15 de mayo de 2026.
 - c. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2026.
 - d. Se designó como directores de la Sociedad, por un periodo de tres años, a doña Ana Fernanda Manguashca Olano (en calidad de independiente), y a los señores Cristián Rodríguez Allendes, David Legher Aguilar, Máximo Latorre Errázuriz, Juan Andrés Ilharreborde Castro, Fernando Lefort Gorchs, Diego Fernando Paredes y David Klaber Alaluf.
 - e. Aprobar la remuneración del Directorio, su Comité de Directores y el Presupuesto del Comité de Directores para el año 2026.
 - f. Designar a “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada” como Auditores Externos para el ejercicio 2026.
 - g. Recibir el informe anual de la gestión del Comité de Directores.
 - h. Informar de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046
 - i. Designar al diario El Líbero para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Habitat Andina S.A

- Con fecha 16 de marzo de 2026, la sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia de Juaquin Cortez Huerta al cargo de director de la sociedad, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.

Filial Prudential AGF S.A. (Chile)

- Con fecha 20 de febrero de 2026, se depositaron ante la Comisión para el Mercado Financiero los nuevos textos refundidos de los reglamentos internos. Entre las principales modificaciones se destacan ajustes en las políticas de inversión de los fondos, así como la estandarización de las series de cuotas y de los mecanismos de aportes y rescates, respecto de los siguientes fondos:
 - Fondo Mutuo Prudential Renta UF

- Fondo Mutuo Prudential Acciones Chile
- Fondo Mutuo Prudential Acciones Mundo
- Fondo Mutuo Prudential Renta Internacional
- Fondo Mutuo Prudential Liquidez pesos
- Fondo Mutuo Prudential Conservador
- Fondo Mutuo Prudential Moderado
- Fondo Mutuo Prudential Arriesgado

Estos reglamentos entraron en vigor el 23 de marzo de 2026. En el caso del Fondo Mutuo Prudential Liquidez Pesos, los cambios comenzaron a regir a partir del 6 de marzo de 2026.

- Con fecha 16 de marzo de 2026, la sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia de Joaquín Cortez Huerta al cargo de director de la sociedad, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.
- Con fecha 31 de marzo de 2026, se depositaron en la Comisión para el Mercado Financiero nuevos textos refundidos de los reglamentos internos. Entre las principales modificaciones se destacan los cambios en el Título “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” de los siguientes Fondos:
 - a) Fondo Mutuo Prudential Acciones Mundo
 - b) Fondo Mutuo Prudential Renta Internacional

Estos reglamentos entrarán en vigor el 15 de abril de 2026.

- Con fecha 15 de abril de 2026 se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero el reglamento interno del Fondo de Inversión Prudential Chile Logístico I.
- Con fecha 24 de abril de 2026, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en la cual se adoptaron, los siguientes acuerdos:
 - a. Aprobar la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros;
 - b. Se acordó no distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2025;
 - c. Se designó como directores de la Sociedad, por el siguiente periodo estatutario, a los señores Máximo Gustavo Latorre Errázuriz, David Uri Klaber Alaluf, Juan Andrés Ilharreborde Castro, Fernando Lefort Gorchs y David Gallagher Blamberg.
 - d. Aprobar la política de remuneración para el Directorio;
 - e. Designar a “PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada (“PwC”)” como Auditores Externos para el ejercicio 2026; e
 - f. Informar de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

Asimismo, en sesión de directorio realizada a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó designar a don Máximo Gustavo Latorre Errázuriz como Presidente del Directorio.

- Con fecha 04 de mayo de 2026, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 100.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$1.000.000.000.
- Con fecha 13 de mayo de 2026 se depositó el reglamento interno del Fondo Mutuo Prudential Renta Largo Plazo en la Comisión para el Mercado Financiero, comenzando sus operaciones el 01 de junio de 2026.

- Con fecha 15 de mayo de 2026 la Sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia de don David Gallagher Blamberg al cargo de director de la Sociedad, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.
- Con fecha 25 de junio de 2026, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 200.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$2.000.000.000.

Filial AFP Habitat S.A. (Perú)

- En sesión del Directorio de AFP Habitat Perú, de fecha 20 de enero de 2026, se tomaron los siguientes acuerdos: (i) Acordar la tercera y última distribución de dividendos en efectivo por la suma de S/ 8,390,735.12 (ocho millones trescientos noventa mil setecientos treinta y cinco con 12/100 Soles) con cargo a la utilidad neta distribuable correspondiente al ejercicio 2024, resultando un dividendo de S/ 0.2006093955583 por acción, y (ii) Establecer como Fecha de Registro el 06 de febrero de 2026 y como fecha de Entrega el 09 de febrero de 2026.
- Mediante Junta Universal de Accionistas de AFP Habitat S.A. en Perú, celebrada con fecha 16 de marzo de 2026, se presentó renuncia del director Joaquin Cortez Huerta, siendo aceptada por los accionistas, los mismos que determinaron fijar el número de directorio en 5 directores titulares (antes 6).
- Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de carácter universal de AFP Habitat S.A. en Perú, celebrada con fecha 31 de marzo de 2026, se aprobó respecto del resultado neto del ejercicio 2025, ascendente a S/ 53,967,631.10, lo siguiente: (i) De la utilidad distribuable ascendente a S/ 53,967,631.10, se distribuya hasta el 100%; es decir, hasta el importe total de S/ 53,967,631.10, como dividendo; y (ii) se delegue en el Directorio la facultad de determinar la forma y oportunidades de distribución y pago del dividendo acordado conforme con el numeral (i) anterior, lo que incluye, pero no se limita, a la determinación del importe a ser pagado en cada oportunidad, así como de la Fecha de Registro y Fecha de Entrega aplicables a cada oportunidad de pago.

Se acordó elegir para el ejercicio 2026 a los siguientes miembros del Directorio:

- Rafael Bernardo Luis Picasso Salinas – Presidente
- Luis Miguel Castilla Rubio – vicepresidente
- Carolina Mery Nieto - miembro
- Jorge Juan Barreda Cruz - miembro
- María Cecilia Blume Cillóniz - miembro

Se acordó, además, aprobar la memoria anual, estados financieros auditados, Política de dividendos para el año 2026 y delegar en el directorio la designación de los auditores externos.

- En sesión extraordinaria del Directorio de AFP Habitat Perú, de fecha 31 de marzo del 2026, se tomaron los siguientes acuerdos: (i) Acordar la primera distribución de dividendos en efectivo por la suma de S/30,000,000 (treinta millones con 00/100 Soles) con cargo a la utilidad neta distribuable correspondiente al ejercicio 2025, resultando un dividendo de S/0.717253229983 por acción. El número total de acciones con derecho a este beneficio es de 41,826,232, y (ii) Establecer como Fecha de Registro el 21 de abril de 2026 y como Fecha de Entrega el 22 de abril de 2026.
- En sesión extraordinaria del Directorio de AFP Habitat Perú, de fecha 07 de abril del 2026, se informó la renuncia del Gerente de Tecnología de la Información el señor Juan Carlos Zegarraz Pazos, siendo aceptada por

el directorio. Se nombró temporalmente para que cubra de forma interina el cargo al señor Daniel Calderon Figueroa, actual jefe de Sistemas.

- Mediante Sesión de Directorio de AFP Habitat S.A. en Perú, celebrada el 21 de abril de 2026, se aprobó la contratación como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2026 a Gavelio, Aparicio y Asociados SCRL (PWC).
- Con fecha 22 de abril de 2026, AFP Habitat S.A. (Perú) realizó un pago a Habitat Andina S.A. por un monto de S/ 27.293.785,56, equivalente a USD 7.937.691,19, correspondiente al primer pago (1 de 2) de los dividendos decretados en marzo de 2026.

Filial Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. (Colombia)

- El 24 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 173 de 2026 bajo el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto 150 de 2026. Esta norma estableció, para la vigencia fiscal 2026, un impuesto al patrimonio para personas jurídicas contribuyentes de renta con un patrimonio líquido igual o superior a 200,000 UVT, fijando los vencimientos para el 1 de abril (declaración y primera cuota) y el 4 de mayo de 2026 (segunda cuota).
- Con fecha 27 de febrero 2026 se realizó el pago de los dividendos, decretados en febrero de 2026, por un total de COP 49.824.995.535. De esta cantidad, COP 47.499.996.000 fueron abonados a Hábitat Andina y COP 2.324.999.535a Hábitat América.
- Con fecha 16 de marzo de 2026, la sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia de Juakin Cortez Huerta al cargo de director de la sociedad, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.
- Comportamiento de los mercados durante el primer trimestre de 2026

El primer semestre de 2026 estuvo caracterizado por un entorno de elevada volatilidad en los mercados financieros, explicado por una combinación de factores macroeconómicos y geopolíticos a nivel global, así como por ajustes relevantes en las expectativas de inflación y política monetaria en el ámbito local. En términos generales, el periodo mostró un comportamiento divergente entre activos locales e internacionales, con desvalorizaciones en los mercados de renta variable globales y un desempeño relativo favorable de los activos colombianos.

En el contexto internacional, la economía de Estados Unidos continuó mostrando señales de desaceleración gradual tras el sólido desempeño observado en años previos. Si bien la actividad económica y el mercado laboral se mantuvieron relativamente resilientes durante buena parte del trimestre, con indicadores de empleo aún consistentes con una economía en expansión, la creación de nuevos puestos de trabajo mostró una moderación progresiva. En materia de inflación, el proceso de desinflación avanzó de manera gradual, aunque con registros heterogéneos que mantuvieron la cautela de la Reserva Federal, la cual optó por mantener la tasa de interés sin cambios y reiteró un enfoque estrictamente dependiente de los datos, sin comprometer un calendario claro de recortes. Adicionalmente, hacia el cierre del trimestre, el escalamiento del conflicto geopolítico en Medio Oriente, particularmente entre Estados Unidos e Irán, generó un shock energético que elevó la volatilidad financiera, deterioró el apetito por riesgo y presionó negativamente los mercados accionarios.

Por el lado de Europa, durante enero y febrero la inflación mostró una moderación más clara, lo que permitió al Banco Central Europeo mantener un discurso prudente pero consistente con una futura flexibilización monetaria, apoyando inicialmente el desempeño de los activos financieros del bloque. Sin embargo, en marzo,

el aumento de los precios de la energía asociado al conflicto geopolítico revirtió parcialmente este escenario, generando sorpresas inflacionarias al alza y aumentando la incertidumbre sobre la trayectoria futura de tasas de interés. En este contexto, las economías de la zona euro continuaron exhibiendo un crecimiento moderado y frágil, con indicadores adelantados que reflejaron una pérdida de dinamismo hacia el cierre del trimestre.

En cuanto a los mercados emergentes, el inicio del año estuvo marcado por un mayor apetito por riesgo, favorecido por la debilidad relativa del dólar y mejores condiciones financieras globales. No obstante, este escenario se revirtió en marzo, cuando el fortalecimiento del dólar, el aumento de la aversión al riesgo y el deterioro del entorno geopolítico llevaron a salidas de flujos y a correcciones relevantes en los activos de estas economías. En el caso de China, si bien se observaron señales de una incipiente recuperación en algunos indicadores de actividad, la inflación se mantuvo baja y persistieron riesgos asociados a la demanda interna y al entorno externo.

En el ámbito local, el mercado estuvo fuertemente influenciado por la evolución de la inflación y por las decisiones de política monetaria del Banco de la República. Durante el trimestre, persistieron presiones inflacionarias asociadas principalmente a la indexación salarial tras el aumento significativo del salario mínimo, lo que llevó a una revisión al alza de las expectativas de inflación para 2026. En este contexto, el Banco de la República adoptó una postura claramente más restrictiva, incrementando la tasa de intervención en dos ocasiones durante el trimestre, con el objetivo de reforzar el anclaje de expectativas y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en el mediano plazo. Estas decisiones, aunque generaron episodios de volatilidad en el mercado de renta fija, fueron interpretadas positivamente por los inversionistas al reforzar la credibilidad y la independencia del banco central.

Adicionalmente, en el frente fiscal y macroeconómico local, el mercado mantuvo la atención sobre la evolución del déficit fiscal, las necesidades de financiamiento del Gobierno y el ritmo de crecimiento de la economía, que mostró señales mixtas durante el periodo. Aun así, los flujos de inversión hacia activos locales se vieron favorecidos en ciertos momentos del trimestre, en un contexto de apreciación del peso colombiano y diferenciales de tasa atractivos frente al exterior.

En conjunto, estos factores globales y locales incidieron de manera significativa en el desempeño de las inversiones de los fondos durante el primer trimestre de 2026, generando un entorno de retornos diferenciados entre clases de activo y una mayor necesidad de gestión activa y prudente del riesgo.

➤ Reforma pensional en Colombia

La aprobación de la reforma pensional por parte del Congreso de la República, el pasado 14 de junio de 2024, representó un momento significativo para el sector, el país y Colfondos como compañía.

La reforma pensional comenzaba a regir el pasado primero de julio de 2025; sin embargo, la Corte Constitucional, mediante el Auto 841 de 2025, suspendió su entrada en vigor al identificar vicios de procedimiento en el trámite legislativo (falta de debate y votación de una proposición sustitutiva en Plenaria de Cámara). El gremio de Administradoras de fondos de pensiones se encuentra revisando los diferentes frentes que debe tener en cuenta para su implementación y posterior puesta en marcha.

Andina Compañía de Seguros de Vida S.A. (Colombia)

- El 24 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 173 de 2026 bajo el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto 150 de 2026. Esta norma estableció, para la vigencia fiscal 2026, un impuesto al patrimonio para personas jurídicas contribuyentes de renta con un patrimonio líquido igual o superior a 200,000 UVT, fijando los vencimientos para el 1 de abril (declaración y primera cuota) y el 4 de

mayo de 2026 (segunda cuota).

- Con fecha 27 de febrero de 2026, se realizó una capitalización por parte de Hábitat Andina S.A. y Hábitat América S.A., por un monto total de COP 44.663.499.945, equivalente a USD 11.903.875. Del total aportado, Hábitat Andina S.A. contribuyó con COP 42.430.365.145 (equivalente a USD 11.308.605), mientras que Hábitat América S.A. aportó COP 2.233.134.800 (equivalente a USD 595.270). Como resultado de esta operación, la estructura de participación quedó distribuida de la siguiente manera: Hábitat Andina S.A. con un 94,99999% y Hábitat América S.A. con un 4,99999%.

Al 31 de diciembre de 2025, se informaron los siguientes hechos de importancia:

Administradora Americana de Inversiones S.A.

- Con fecha 7 de febrero 2025 Administradora Americana de Inversiones S.A. y su Filial Habitat Andina S.A. ("ANDINA") celebraron un Memorándum de Entendimiento (el "Acuerdo") con los accionistas de NEVASACORP S.A. ("NEVASA") con el objetivo de que la Sociedad, a través de ANDINA, alcance el 67% del total de las acciones emitidas por NEVASA, sociedad que es dueña de un 99,9% de las acciones emitidas por "Nevasa S.A. Corredores de Bolsa", entre otras sociedades.

El Acuerdo, sujeto a condiciones habituales para este tipo de operaciones, se espera se encuentre materializado antes del 30 de abril de 2025.

- Con fecha 27 de febrero de 2025 se comunicó a los accionistas de Nevasacorp S.A que habían fallado las condiciones a las que se encontraba sujeta la materialización de la Transacción, de manera que el acuerdo ha quedado sin efecto.
- En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobar la memoria, el balance general y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros;
 - b) Distribuir y pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, de \$11,5 por acción, que se pagará el día 16 de mayo de 2025;
 - c) Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2025;
 - d) Aprobar la remuneración del Directorio, su Comité de Directores y el Presupuesto del Comité de Directores para el año 2025;
 - e) Designar a "Deloitte Auditores Consultores Limitada" como Auditores Externos para el ejercicio 2025;
 - f) Recibir el informe anual de la gestión del Comité de directores;
 - g) Informar de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046; y
 - h) Designar al diario El Mercurio de Santiago para publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Habitat Andina S.A

- Con fecha 7 de febrero 2025 Administradora Americana de Inversiones S.A. y Habitat Andina S.A. ("ANDINA") celebraron un Memorándum de Entendimiento (el "Acuerdo") con los accionistas de NEVASACORP S.A.

("NEVASA") con el objetivo de que la Sociedad, a través de ANDINA, alcance el 67% del total de las acciones emitidas por NEVASA, sociedad que es dueña de un 99,9% de las acciones emitidas por "Nevasa S.A. Corredores de Bolsa", entre otras sociedades.

El Acuerdo, sujeto a condiciones habituales para este tipo de operaciones, se espera se encuentre materializado antes del 30 de abril de 2025.

- Con fecha 27 de febrero de 2025 se comunicó a los accionistas de Nevasacorp S.A que habían fallado las condiciones a las que se encontraba sujeta la materialización de la Transacción, de manera que el acuerdo ha quedado sin efecto.

Filial Prudential AGF S.A. (Chile)

- Con fecha 23 de enero de 2025 y en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de octubre de 2024, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 100.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$1.000.000.000.
- Con fecha 26 de febrero de 2025 se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero el reglamento interno del Fondo Mutuo Prudential Moderado, comenzando sus operaciones el 4 de marzo de 2025.
- Con fecha 27 de febrero de 2025 se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero el reglamento interno del Fondo Mutuo Prudential Arriesgado, comenzando sus operaciones el 4 de marzo de 2025.
- Con fecha 31 de marzo 2025 y en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de septiembre de 2023, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 100.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$1.000.000.000.
- Con fecha 10 de abril de 2025, se depositaron ante la Comisión para el Mercado Financiero los nuevos textos refundidos de los reglamentos internos de los siguientes fondos:
 - Fondo Mutuo Prudential Renta UF.
 - Fondo Mutuo Prudential Arriesgado.
 - Fondo Mutuo Prudential Moderado.

Entre las principales modificaciones se destaca la incorporación de la Serie "Institucional" y ajustes a la política de liquidez. Estos reglamentos entraron en vigor el 25 de abril de 2025.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de abril de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobar la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros;
 - b) Se acordó no distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2024;
 - c) Aprobar la política de remuneración para el Directorio;
 - d) Designar a "Deloitte Auditores Consultores Limitada" como Auditores Externos para el ejercicio 2025; y
 - e) Informar de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

- Con fecha 23 de mayo de 2025 y en conformidad a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria de Directorio N°56 se aprobó la fusión entre el Fondo Mutuo Prudential Corporativo Pesos y el Fondo Mutuo Prudential Liquidez Pesos, entre otras materias se aprobó la fusión y la modificación de sus respectivos reglamentos.
- Con fecha 30 de mayo de 2025, se comunicó a la CMF el depósito del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Prudential Liquidez Pesos, en el cual se deja constancia de la fusión entre dicho fondo (en adelante, el “Fondo Absorbente”) y el Fondo Mutuo Prudential Corporativo Pesos (en adelante, el “Fondo Absorbido”), fondo que ha dejado de existir con fecha 28 de junio de 2025, como consecuencia de dicha operación.
- Con fecha 19 de junio de 2025 y en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de octubre de 2024, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 100.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$1.000.000.000.
- Con fecha 25 de junio de 2025 se depositó en la Comisión para el Mercado Financiero el reglamento interno del Fondo Mutuo Prudential Conservador, comenzando sus operaciones el 26 de junio de 2025.
- Con fecha 14 de julio de 2025, se deposita ante la Comisión para el Mercado Financiero el nuevo texto refundido del reglamento interno del Fondo Mutuo Prudential Renta UF. Donde la modificación es el cambio de nombre y el requisito de ingreso de la Serie “Institucional”.
- Con fecha 30 de septiembre de 2025 y en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de octubre de 2024, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 50.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$500.000.000.
- Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$5.000.000.000.- mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones, las que deberán ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 3 años contados desde el 10 de noviembre de 2025, en la forma y condiciones señaladas en dicha acta.
- Con fecha 17 de noviembre de 2025 y en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de octubre de 2024, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 50.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$500.000.000.
- Con fecha 24 de noviembre de 2025 se depositó el reglamento interno del Fondo Mutuo Prudential Renta Corto Plazo en la Comisión para el Mercado Financiero, comenzando sus operaciones el 25 de noviembre de 2025.
- Con fecha 22 de diciembre de 2025 y en conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 10 de noviembre de 2025, Habitat Andina S.A. suscribió y pagó 100.000 acciones de la Administradora. El precio de cada una de las acciones suscritas y pagadas fue de diez mil pesos, por lo tanto, el precio de suscripción del total de las acciones fue de \$1.000.000.000.

Filial AFP Habitat S.A. (Perú)

- Mediante Junta Universal de Accionistas de AFP Habitat S.A. en Perú, celebrada con fecha 31 de marzo de 2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó respecto del resultado neto del ejercicio 2024, ascendente a S/ 53,390,735.12, lo siguiente: (i) De la utilidad distribuible ascendente a S/ 53,390,735.12, se distribuya hasta el 100%; es decir, hasta el importe total de S/ 53,390,735.12, como dividendo; y (ii) se delegue en el Directorio la facultad de determinar la forma y oportunidades de distribución y pago del dividendo acordado conforme con el numeral (i) anterior, lo que incluye, pero no se limita, a la determinación del importe a ser pagado en cada oportunidad, así como de la Fecha de Registro y Fecha de Entrega aplicables a cada oportunidad de pago.

Asimismo, se acordó reelegir para el ejercicio 2025 a todos los miembros del Directorio de la Sociedad que ejercieron el cargo en el 2024.

- Con fecha 22 de abril 2025 el Directorio de la sociedad acordó el pago de dividendos por un importe de S/30.000.000. El pago se hizo efectivo el 13 de mayo 2025.
- Mediante Sesión de Directorio de AFP Habitat S.A. en Perú, celebrada el 19 de agosto de 2025, se aprobó el cierre de las agencias de atención al público ubicadas en las ciudades de Piura y Arequipa.
- Mediante Sesión de Directorio de AFP Habitat S.A. en Perú, celebrada el 23 de setiembre de 2025, se aprobó la modificación al Manual de Organización y Funciones de la compañía separando el área de tecnología de la información de las áreas de operaciones, siendo estas últimas incorporadas a Gerencia de Servicio al Cliente. En atención a ello, a partir del 01 de octubre de 2025, las gerencias quedan conformadas de la siguiente forma: (i) Gerencias de Operaciones y Servicios, y (ii) Gerencia de Tecnología de la Información.
- Con fecha 10 de noviembre de 2025 se efectuó un segundo pago parcial del dividendo acordado por el Directorio de la Sociedad el 22 de abril de 2025, por un monto de S/ 14.995.696,48.

PrudentialSaf SAF S.A.C. (Perú)

- Con fecha 24 de enero de 2025, se llevó a cabo la Junta Universal de Accionistas, Hábitat Andina S.A. realizó aporte el depósito bancario en las cuentas de la Sociedad por la suma total de USD 2.000.000,00 (dos Millón y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que equivale a S/7.434.000 (siete Millones cuatrocientos treinta y cuatro Mil y 00/100 Soles), conforme al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial El Peruano al 24 de enero de 2025, equivalente a S/3.717. Asimismo, el presidente indicó que el accionista Hábitat América S.A. decidió no participar del aumento de capital y renunciar a su derecho de suscripción preferente, regulado en el artículo 207° de la Ley General de Sociedades.
- Con fecha 28 de abril de 2025, se llevó a cabo la Junta Universal de Accionistas, en la cual se aprobaron, entre otras, las siguientes materias:
 - Reducir el capital social en S/16.405.658, disminuyendo en su cifra actual de S/33.200.572 la nueva cifra de S/16.794.914. Esta reducción de capital se realizará a través de la disminución del valor nominal de las acciones. La composición accionaria de la sociedad quedará formada de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	Porcentaje de participación
Habitat Andina	332.005.271	99,9999%
Habitat America	1	0,0001%
Total	332.005.272	100%

- Renuncia de Patrick Muzard Le Minihiy de la Villehervé, al cargo de director de la Sociedad.

- El 2 de junio de 2025, se comunicaron cambios en el comité de inversiones de los fondos mutuos y de inversión de Prudential SAF. Dejó su cargo Camila Morales-Bermúdez y se incorporó Giannio Tellez de Vettori.
- El 26 de junio de 2025, se comunicó que se realizó una reapertura al acta de Junta Universal de Accionistas de la Sociedad del 28 de abril de 2025. Se precisó, sobre la reducción de capital comunicada a través de hecho de importancia del 8 de abril de 2025, bajo expediente N° 2025018789, que el capital social se reducirá a la suma de S/16,600,286, debidamente representada por 33'200,572 de acciones de un valor nominal de S/0.50 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La reducción se realizó con cargo a pérdidas de los resultados del ejercicio, resultados acumulados de 2024 y años anteriores de la Sociedad.
- Con fecha 22 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Junta Universal de Accionistas, Hábitat Andina S.A. realizó aporte el depósito bancario en las cuentas de la Sociedad por la suma total de USD 1.500.000,00 (dos Millón y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que equivale a S/5.043.000 (siete Millones cuatrocientos treinta y cuatro Mil y 00/100 Soles), conforme al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial El Peruano al 22 de diciembre de 2025, equivalente a S/3.362. Asimismo, el presidente indico que el accionista Hábitat América S.A. decidió no participar del aumento de capital y renunciar a su derecho de suscripción preferente, regulado en el artículo 207° de la Ley General de Sociedades.

Andina Compañía de Seguros de Vida S.A. (Colombia)

- Con fecha 24 de enero de 2025 Hábitat Andina y Hábitat América concretaron un anticipo de aporte de capital de US\$ 6.000.000,44, según el siguiente detalle:

Filial	Monto US\$
Habitat Andina	5.629.012,00
Habitat America	370.988,44
Total	6.000.000,44

- Con fecha marzo de 2025 una capitalización por 1.000.000 de acciones, valor nominal de la acción COP\$1.000, con la capitalización de marzo, se pagó una prima en colocación de acciones de \$40.407.2352 cada acción, realizada por Hábitat Andina S.A. con una participación de 95.00% y Hábitat América S.A. con una participación de 5.00%. Quedando cada una con una participación así: Hábitat Andina S.A. con una participación de 94.99999% y Hábitat América S.A. con una participación de 4.99999%.
- Con fecha 26 de noviembre de 2025 Hábitat Andina y Hábitat América concretaron un anticipo de aporte de capital de US\$ 5.279.324, según el siguiente detalle:

Filial	Monto US\$
Habitat Andina	5.009.054,00
Habitat América	270.270,00
Total	5.279.324,00

- Con fecha 30 de diciembre de 2025 Hábitat Andina y Hábitat América concretaron un anticipo de aporte de capital de US\$ 6.500.000, según el siguiente detalle:

Filial	Monto US\$
Habitat Andina	6.175.000,00
Habitat América	325.000,00
Total	6.500.000,00

Filial Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. (Colombia)

- El 8 de enero de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) autorizó a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para desarrollar la actividad de administración del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo (ACCAI), conforme lo previsto en Ley 2381 de 2024 (Reforma Pensional). Con ocasión de la promulgación de esta Ley, Colfondos ha trabajado en la implementación de los cambios requeridos en sus procesos operativos, herramientas tecnológicas y capacitación de su personal, con el fin de asegurar la correcta administración de los recursos provenientes de esta nueva actividad.

Desde el punto de vista corporativo, Colfondos deberá:

- Protocolizar la modificación de los estatutos sociales.
- Cambiar la razón social de la Compañía.
- Modificación en la composición de la Junta Directiva con la integración de miembros independientes representantes de los afiliados a los componentes del régimen de prima media y ahorro individual.
- Implementación de políticas y manuales de gobierno corporativo que definan los lineamientos de funcionamiento de la nueva actividad, incluyendo el manejo de los fondos generacionales, manejo de conflictos de interés y gestión de riesgos.

De igual forma, la compañía está evaluando los impactos a nivel operativo, tecnológico, procedimental y financiero, entre otros, para definir los cambios que se tendrán que realizar para la implementación de la referida reforma pensional, lo cual considera las nuevas regulaciones que se vienen emitiendo por el Gobierno Nacional. A la fecha de emisión de los estados financieros, la reglamentación de la Ley 2381 de 2024 aún no se ha llevado a cabo en su totalidad.

- Con fecha 31 de marzo 2025 se realizó el pago de los dividendos, decretados en marzo de 2025, por un total de COP 39.981.138.687. De esta cantidad, COP 37.999.9966.800 fueron abonados a Hábitat Andina y COP 1.981.141.887 a Hábitat América.

Andina Servicios SpA. (Chile)

- Mediante Certificado N°128, de fecha 26 de febrero de 2025, se deja constancia de que la entidad se encuentra inscrita en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N°187.
- Asimismo, mediante Resolución N°32, de fecha 27 de febrero de 2025, se autoriza a la sociedad para prestar servicios de asesoría de inversión.
- Finalmente, con fecha 24 de abril de 2025, a través de Declaración Jurada Folio N°12453990, se registra el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
